



Informa a sus usuarios que por acumulación del IPC nacional mayor al 3% en el periodo comprendido entre el mes de mayo y septiembre de 2022, la cual ascendió al 3,31%, la tarifa para su municipio serán las siguientes para los servicios de acueducto y alcantarillado:

Vigilado por



DISTRACCIÓN

ACUEDUCTO

Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario
Estrato 1	2.387	566	1.888	1.888
Estrato 2	4.773	1.133	1.888	1.888
Estrato 3	6.762	1.605	1.888	1.888
Estrato 4	7.956	1.888	1.888	1.888
Estrato 5	11.933	2.832	2.832	2.832
Estrato 6	12.729	3.021	3.021	3.021
Industrial	10.342	2.455	2.455	2.455
Comercial	11.933	2.832	2.832	2.832
Oficial	7.956	1.888	1.888	1.888
Especial	7.956	1.888	1.888	1.888

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.